



PUEBLO DE
CHÉPICA

DECRETO ALCALDICIO N° 002534 ✓
CHEPICA, Diciembre 11 de 2017.

Hoy se decretó lo que sigue :

CONSIDERANDO:

- La solicitud presentada por Don Efraín Veliz Marchant, Cédula de Identidad N° 12.781.710-3, comuna de Chépica, mediante la cual solicita autorización para realizar Trilla a llegua suelta, el día 30 de Diciembre de 2017.
- Que, el desarrollo de la actividad antes indicada no altera el orden ni la seguridad pública.
- El Decreto Alcaldicio No. 04, de fecha 04 de enero de 2017, mediante el cual se delega la facultad para firmar bajo la fórmula "Por Orden de la Alcaldesa", a don Francisco Hidalgo Radrigan, Administrador Municipal.

VISTOS:

Lo consagrado en la Ley No. 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; Lo dispuesto en el art. 29° de la Ley No. 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias; La Resolución N° 1.600 de 30 octubre del 2008 de Contraloría General de la República, publicado en el Diario Oficial del 6 de noviembre 2008, que fija normas sobre exención del trámite toma razón; El Dictamen No. 15.700/2012, de la Contraloría General de la República, mediante la cual imparte instrucciones sobre registro de Decretos Alcaldicios; Lo consagrado en el inciso cuarto, del art. 12°, artículos 56° y 63° de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE A don Efraín Veliz Marchant**, comuna de Chépica, para realizar Trilla a llegua suelta el día 30 de Diciembre de 2017, en sector Los Canelos, comuna de Chépica, desde las 09:00 a las 00:00 horas.
- 2.- Está autorizado **expendio de bebidas alcohólicas** en la actividad indicada en el punto No. 1 de este decreto, en el mismo horario señalado precedentemente
- 3.- Exímase a la organización antes individualizada, del pago de los derechos municipales establecidos en la Ordenanza de Cobro de Derechos, Permisos y Concesiones.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LOS INTERESADOS, AL SEÑOR JEFE DE LA
TENENCIA DE CARABINEROS DE CHEPICA Y ARCHÍVESE.**



KARINA ANGEL VIEDMA
Secretaria Municipal (s)
Ministro de Fe

FHR/KAV/scl.

Distribución:

- Indicada.
- c.c. Carabineros de Chile.
- Archivo Oficina de Partes.

FRANCISCO JAVIER HIDALGO RADRIGAN
Administrador Municipal

SOLICITUD: Cambio de fecha para Trilla a Llegua Suelta

ESTIMADA SEÑORA ALCALDESA REBECA COFRE DE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHEPICA.

Yo EFRAIN ANDRÉS VÉLIZ MARCHANT, identificado con RUN 12.781.710-3, domiciliado en Los Canelos "Montecillos, Provincia de Colchagua, con el debido respeto me presento y expongo lo siguiente:

Con fecha 31 de octubre ingresé una solicitud para solicitar permiso para realizar un evento "Trilla a Llegua Suelta" en el Sector de Los Canelos, la con fecha 01 de Enero de 2018. El motivo de esta nueva solicitud es por el cambio de fecha de dicha actividad que sería para el 31 de Diciembre 2017, con el mismo objetivo.

POR LO EXPUESTO:

Ruego a Ud. Señora Alcaldesa; acceder a mi solicitud y entregarme una respuesta.



EFRAIN VELIZ MARCHANT
12.781.710-3

**REGISTRO DE
CORRESPONDENCIA**

Folio: 011 / 1580
Fecha: 14 / 11 / 2017
Contacto: 953 20 0367

NOVIEMBRE 2017.-



Handwritten signature and stamp, possibly indicating receipt or processing.